



Resolución Ministerial

806-2003 MTC/01

Lima, 29 de setiembre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27 de mayo del 2003, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Junín suscribieron el Convenio N° 011-2003-MTC/02, para la ejecución de los trabajos de rehabilitación a nivel de asfaltado de 12.18 km. de la Carretera Chilca- Sapallanga- Pucará, ubicada en los distritos de Chilca, Sapallanga y Pucará, en la provincia de Huancayo, departamento de Junín;

Que, a través de Addenda N° 01 al Convenio N° 011-2003-MTC/02 se modificaron algunas de las obligaciones de las partes en el referido Convenio;

Que, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Junín han convenido en modificar la Cláusula Tercera del citado Convenio, a través de la Addenda N° 02-2003-MTC/02, a fin de incluir como obligaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL, el efectuar la contratación de personal profesional que participe en la ejecución de los trabajos materia del citado Convenio y del Gobierno Regional de Junín, el asumir el pago por dicha contratación, con el propósito de cumplir con los objetivos establecidos en el mismo;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar la Addenda N° 02-2003-MTC/02 al Convenio N° 011-2003-MTC/02 señalado, así como autorizar al funcionario que, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, suscriba dicha Addenda;

De conformidad con la Ley N° 27791 y Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Addenda N° 02-2003-MTC/02 al Convenio N° 011-2003-MTC/02 suscrito entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Junín, para la ejecución de los trabajos de rehabilitación a nivel de asfaltado de 12.18 km de la Carretera Chilca- Sapallanga- Pucará, ubicada en la provincia de Huancayo, departamento de Junín.



Artículo 2°.- Autorizar al doctor Richard Díaz González, Viceministro de Transportes, para que en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones suscriba la Addenda N° 02-2003-MTC/02, a que se refiere el artículo anterior.

Regístrese y comuníquese.



EDUARDO IRIARTE JIMÉNEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

